

SESIONES ORDINARIAS

2006

Supl. (1) al Orden del Día N° 929

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, contenido en el Orden del Día N° 929. **Vanossi**. (28-D.O.-2006.)

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto A. Balestrini.

S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de formular observaciones al Orden del Día N° 929/06 que contiene el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales referente al expediente 186-D.-06 de la autoría del señor diputado Agüero.

Una nueva ronda de proyectos ha sido propuesta en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Cámara de Diputados de la Nación, promoviendo el primero y apoyando el segundo, la designación con el nombre Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas a alguna arteria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Don Juan Manuel de Rosas es una figura del pasado, controvertida por actos que la historia ha establecido definitivamente más allá de cualquier duda razonable. No es este el momento para hacer referencia al sinnúmero de opiniones adversas a su gobierno (es muy ilustrativo del pensamiento reaccionario de Rosas el libro de Arturo Sampay *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas*, Juárez Editor, 1972, Buenos Aires), tan sólo diremos qué, aun siendo benévolos con su figura, debemos calificarlo de “tirano”, aunque más no sea porque él se proclamó de tal manera en 1842. Aceptando, además, que en la acepción griega, el término no es necesariamente peyorativo sobre la persona así calificada. Los antiguos griegos llamaban *tyrannos* a quien, en uso del poder, creía no necesitar de la consulta democrática periódica para ejercerlo. Era una suerte de amo o señor de los que el poder emanaba verticalmente. El *tyrannos* era un hombre providencial cuyas decisiones eran correctas por definición. Sus puntos de vista no eran discutibles

porque la mayoría aceptaba ciegamente su voluntad preclara e infalible. Pero la expresión “tirano” como el régimen que encabeza el tirano, es decir “la tiranía” han perdido su significado primitivo, relativamente aséptico, por el actual que denota el poder infamante del que impone por la fuerza sus opiniones, acallando a aquellas otras que se le oponen. Tal vez esta evolución negativa del término se deba a que, en toda la historia, ninguna tiranía, ilustrada o no, pudo superar lo que la democracia puede lograr, en igualdad de condiciones, respetando el pensamiento e integridad de todos. Don Juan Manuel de Rosas fue un tirano en el sentido clásico de la expresión y como tal hizo uso omnímodo del poder, prefiriendo el plebiscito antes que la representación emanada del libre juego de los partidos políticos, pero además abusó del mismo persiguiendo cruelmente a sus opositores. Haciendo uso de la Sociedad Popular Restauradora, mejor conocida como “La Mazorca” asesinó a quienes osaran tener pensamientos diferentes al suyo. Y ni siquiera era necesario un pensamiento, bastaba una palabra, una duda, un silencio. “El que no está conmigo está contra mí” solía decir llenando de espanto a aquellos que honradamente no podían fingir sumisión a su figura.

Tal vez alguien quisiera justificar este proceder aduciendo que, en una etapa de desorden generalizado, no había otro recurso, pero no es así. Sabemos que se opuso férreamente a cualquier intento de organización nacional (recuérdese la carta de “La Hacienda de Figueroa” en polémica entre el “Restaurador de la leyes” y el general Juan Facundo Quiroga), usufructuando políticamente de esa situación. Pero no sólo no quiso escuchar el clamor de promulgar una Constitución, sino además envileció y destituyó las instituciones preexistentes, aboliendo la independencia del Poder Judicial, asumiendo personalmente sus facultades, y debilitando hasta la anemia al sistema educativo en todos sus niveles. En definitiva durante su reinado persiguió la libertad de pensamiento sólo en beneficio de un régimen tenazmente establecido del que él era “amo y señor”. Es decir: tirano.

¿Debe la Ciudad de Buenos Aires homenajearlo imponiendo su nombre a una de sus calles, a alguien que despreció y conculcó permanentemente los principios constitutivos de la República, que llamó a la Carta Magna “el cuadernito”, que les quitó sus emolumentos a los profesores de la Universidad de Buenos Aires? Alguien que, al decir de Borges (poema “Rosas” en *Fervor de Buenos Aires*, 1923) es:

.....

famosamente infame
su nombre fue desolación en las casas,
idolátrico amor en el gauchaje
y horror del tajo en la garganta

.....

¿Debe la Ciudad de Buenos Aires rendir culto a alguien que en vida obligó a sus conciudadanos exhibir su retrato en la intimidad de sus hogares so pena de ser brutalmente castigado?

Todo aquello que don Juan Manuel de Rosas pudo haber hecho de bien, lo hubiera hecho mejor en el seno de una democracia constitucional, con división de poderes y respeto a los derechos políticos de sus ciudadanos. Un siglo y medio de historia mundial ratifican este aserto hasta el cansancio. Pero él prefirió otra cosa.

Es oportuno recordar ahora a Montesquieu;

“No existe tiranía peor que la ejercida a la sombra de las leyes y con apariencias de justicia”.

El mensaje tanático de Rosas quedó fielmente grabado en el grito estentóreo a modo de amenaza: “Viva la Santa Federación, mueran los salvajes unitarios”. Fiel anticipo de la antinomia excluyente entre “amigo” vs. “enemigo” que desde entonces caracterizó a los modelos totalitarios (vg. Carl Schmitt). Sólo queda agregar, como el príncipe de Dinamarca: “El resto es silencio”.

Jorge R. Vanossi.

Volver o.d.